



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del siete de junio de 2018, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 44 expedientes que tiene bajo su resguardo la Oficina del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Dr. Armando Hernández Cruz, mismos que están constituidos por originales y copias recibidos y gestionados por la Otrora Presidencia de los Magistrados Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García. Vista la información descrita en los inventarios de baja documental, así como en la declaratoria, la ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la Oficina del Presidente Magistrado Armando Hernández Cruz, se remitieron mediante oficio TECDMX/PRES/262/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, y conforme a los siguientes: -----

## -----ANTECEDENTES-----

I. Mediante oficio TECDMX/PRES/545/2018, la persona responsable de la Unidad de Archivo de Tramite, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de (50)kg contenidos en 2 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 2001-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Administración de correspondencia de entrada y salida, acuerdos plenarios, actas de reunión privadas, control de vales de gasolina, incidencias de personal, notas de seguimiento a determinaciones del Pleno y responsabilidades administrativas, resguardados en la Oficina de la Presidencia de este Tribunal Electoral. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental.-----



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 44 (cuarenta y cuatro) expedientes, con un peso aproximado de 50 kilogramos contenidos en 2 cajas de cartón, del periodo de 2001-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las series documentales Administración de correspondencia de entrada y salida, acuerdos plenario, actas de reunión privadas, control de vales de gasolina, incidencias de personal, notas de seguimiento a determinaciones del Pleno y responsabilidades administrativas, que han cumplido su vigencia de conservación, las cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntan a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo en la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y que se trata de información recibida y gestionada en por la Otrora Presidencia de los Magistrados Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio TECDMX/PRES/262/2018, suscrito por la responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que: *“Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público*



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

*y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”.*-----

-----

En consecuencia, este Comité concluye que los documentos que integran los expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contienen valores secundarios que se puedan considerar de carácter histórico, ni información relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para procesar su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 3 de las políticas de operación 6, 7 y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

### -----DECLARATORIA-----

-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes, registrados en un inventario anexos, con un peso aproximado de 50 kilogramos contenidos en 2 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, del periodo de 2001-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Administración de correspondencia de entrada y salida, acuerdos plenario, actas de reunión privadas, control de vales de gasolina, incidencias de personal, notas de seguimiento a determinaciones del Pleno y responsabilidades administrativas; resguardados por la Oficina de la Presidencia, que corresponden a la gestión de la Otrora Presidencia de los Magistrados Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García; que comprenden el periodo de 2001-2014. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en los



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

inventarios de baja que se adjuntan a la solicitud.-----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.004/2018/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el once de mayo de dos mil dieciocho, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes que están constituidos por originales y copias de la series documentales Administración de correspondencia de entrada y salida, acuerdos plenario, actas de reunión privadas, control de vales de gasolina, incidencias de personal, notas de seguimiento a determinaciones del Pleno y responsabilidades administrativas, las cuales han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del (COTECIAD) para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su eliminación y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.007/2018/BD-COTECIAD** en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

\_\_\_\_\_  
**Mtro. César Vladimir Juárez Aldana**  
(Presidente)

\_\_\_\_\_  
**Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes**  
Coordinadora Archivo  
(Secretaria Técnica)

\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Villa Torres**  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
(Secretario Ejecutivo)



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

---

**Lic. Mónica Uribe Pineda**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Agar Leslie Serrano Alvarez**  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Beatriz Akari Jiménez Diosdado**  
Presidencia y Ponencia del  
Magistrado Armando Hernández Cruz  
(Vocal)

---

**Lic. Salim Juval Cerda López**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)

---

**Lic. Julio Cesar Botello Torres**  
Ponencia del Magistrado  
Juan Carlos Sánchez León  
(Vocal)

---

**Lic. Gerardo Martínez Cruz**  
Ponencia de la Magistrada Martha  
Alejandra Chávez Camarena  
(Vocal)

---

**Lic. Verónica Yolanda González Pérez**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

---

**Lic. Ricardo Israel Hernández Parada**  
Ponencia del Magistrado  
Gustavo Anzaldo Hernández  
(Vocal)

---

**C.P. Francisco Antonio Hernández  
González**  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

---

**Lic. Manuel Jiménez Rodríguez**  
Secretaría General  
(Vocal)

---

**Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

---

**Lic. Carlos Esteban Mejorada  
Jiménez**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

---

**Lic. Nancy García Huante**  
Coordinación de Archivo  
(Vocal)

---

**Lic. Talia Guadalupe Pérez  
Hernández**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.007/2018/BD-COTECIAD

---

**Lic. María del Carmen Jiménez Guerrero**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

---

**Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas**  
Coordinación de Transparencia y Datos Personales  
(Vocal)

---

**Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo**  
Ponencia de la Magistrada  
Martha Leticia Mercado Ramírez  
(Vocal)

---

**Lic. Francisco Hernández Hernández**  
Coordinación de Derechos Humanos y Género  
(Vocal)

---

**Lic. Laura Berenice Sámano Ríos**  
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales  
(Vocal)

---

**C.P. Nadia Gabriela García Morales**  
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas  
(Vocal)

---

**C. Luis Enrique de la Hoz**  
Dirección de Recursos Financieros  
(Representante)

---

**Lic. Eva Itzel Felipe Álvarez**  
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores  
(Vocal)